



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

CONVOCATORIA CAS N° 043-2023-MPHCO
SIETE (07) OBRERO PARA LIMPIEZA DE CAMAL MUNICIPAL

RESULTADO FINAL

Nº	POSTULANTE	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista* (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	RESULTADO FINAL
1	MAZA ESPINOZA, LUIS MIGUEL	60	33	0	0	93	GANADOR
2	BAZAN AIRE, JOSE	50	32	0	0	82	ACCESITARIO
3	CACERES AIRE, JAMPIER JONATAN	55	32	0	0	87	GANADOR
4	ESPINOZA DELGADO, JOSHEP VICENTE	60	33	0	0	93	GANADOR
5	ALCA MEJIA, ABEL	60	25	0	0	85	ACCESITARIO
6	AQUINO ESTEBAN, LENIN	60	28	0	0	88	GANADOR
7	FIGUEREDO GARCIA, RUVEN	60	26	0	0	86	ACCESITARIO
8	BENITES PACAYA, KANGLU	60	33	0	0	93	GANADOR
9	MELENDEZ ZEVALLOS, ANTHONY TEOFANES	50	24	0	0	74	ACCESITARIO
10	POMA ALVARADO, JUANA JHAHAIRA	50	23	0	0	73	ACCESITARIO
11	LUNA ROMERO, MARIBEL LIDIA	60	33	0	0	93	GANADOR
12	BERROSPI MORENO, FRANCISCO ROBINSON	60	31	0	0	91	GANADOR
13	MENDOZA CAMPOS, BETTY LUZ	55	24	0	0	79	ACCESITARIO

*De acuerdo con las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 20 puntos y la máxima es de 40 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 20 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

El postulante declarado **GANADOR** deberá acercarse a la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco dentro de los (05) cinco días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 03:30 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en el Jr. General Prado N° 750, portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

Huánuco, 11 de julio de 2023



Abg. Baltazar Vara Berrospi
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Jose Luis Cotrina Luna
Presidente del Comité Permanente de Evaluación del Concurso Público de CAS



Med. Vet. Peter Paúl Albornoz Castillo
Miembro Suplente del Comité Permanente de Evaluación del Concurso Público de CAS